

Ceremonias reales y representación del Rey

Un acercamiento a las formas de legitimación y propaganda del poder regio en la sociedad colonial neogranadina. Cali S. XVIII*

*Ana María Henao Albarracín ***

Resumen

Las ceremonias oficiales constituyeron medios de representación y “propaganda” a través de los cuales se exaltaban las virtudes políticas del poder real y se plasmaba un imaginario de Estado, promoviendo la adhesión y obediencia de los súbditos, quienes se incorporaban activamente en el ritual político. El término *propaganda* lo entendemos aquí en un sentido políticamente relevante, haciendo alusión a las formas específicas de representación desarrolladas en función de una particular posición gubernativa. En el presente artículo de investigación se intenta avanzar en la exploración de los mecanismos culturales que hicieron parte del ejercicio del poder colonial en ultramar, a partir de los cuales se construyó un tipo de representación del Rey y la monarquía.

Palabras Claves: Representación, Propaganda política, Monarquía Hispánica, Ceremonias reales, Fiesta barroca.

Abstract

The official ceremonies were representation and propaganda media through which the politic virtues of the royal power were exalted and a state imaginary recreated, promoting the adhesion and obedience of the subjects, who joined actively in the political ritual. The term *propaganda* is understood in a politically relevant sense, referring to specific forms of representation developed according to a particular government position. This article is an attempt to advance in the exploration of the cultural mechanisms that were part of the colonial power overseas, from which it was built a kind of representation of the King and the Monarchy.

Keywords: Representation, Politic propaganda, Spanish Monarchy, Royal ceremonies, Baroque festival.

* Artículo de investigación, resultado de una tesis más amplia presentada como requisito para obtener el título de historiadora en la Universidad del Valle, Facultad de Humanidades, Abril del 2009.

** Historiadora de la Universidad del Valle, Cali. E-mail: anamhe@yahoo.com

Introducción

Dando por hecho que la historia política debe considerar, como lo afirma Le Goff, *una historia total del poder en todas sus formas y con todos sus instrumentos; una historia del poder que no aparezca aislada de sus bases rituales, ni privada de sus imágenes y representaciones* (Bloch, 2006, p.24), pretendemos dar cuenta de la significación del *ceremonial político* en el contexto colonial granadino del siglo XVIII. La política imperial, con claras pretensiones unificadoras y centralizadoras, se sirvió de las formas rituales para socializar los imaginarios y valores monárquicos. De esta forma, intentaremos desentrañar los usos del ceremonial político monárquico y analizar el tipo de representación Real que recreó un sistema de creencias y sentimientos que hicieron posible la presencia simbólica y la dominación del poder real.

Las ceremonias oficiales constituyeron escenarios lúdicos y sumamente simbólicos donde se socializaron ideas sobre la comunidad política, el poder legítimo y la majestad real, permitiendo además reafirmar continuamente el pacto político entre el Rey y sus vasallos. De ahí que el estudio de las ceremonias reales nos permita acercarnos a algunos aspectos de la lealtad y legitimidad del rey español en la Nueva Granada a pesar de su lejanía y de las limitaciones concretas para llevar a la práctica las pretensiones absolutistas que en ocasiones sólo consiguieron corresponderse con la imagen que la monarquía daba de sí misma.

Durante los siglos XVII y XVIII el calendario ceremonial hispano contemplaba numerosas fiestas relacionadas particularmente con el ciclo vital del rey y de la familia real que incluían la celebración y conmemoración de nacimientos, bautizos, muertes y rogativas por la salud y el bienestar de las dignidades reales. Por otra parte, las fiestas ligadas al ciclo vital de la monarquía celebraban las victorias militares, el día de los santos patronos reales y la proclamación del nuevo rey. Dichas ceremonias alrededor del cuerpo del Rey lograban hacer presente al rey ausente frente a sus vasallos, estableciendo además una relación recíproca o pacto político, en la medida en que en ellas se honraba la figura del monarca y se hacía una dramatización que incitaba a la obediencia. De todas estas ceremonias las más solemnes, pomposas y costosas eran las exequias reales y la proclamación del Rey. En ellas las ciudades salían en tanto entidad corporativa a demostrar la pena y el dolor por la muerte del Rey, seguida de la alegría de tener un nuevo monarca. Se trataba de oportunidades excepcionales en las que la ciudad podía demostrar su lealtad al soberano desplegando un grado de magnificencia en todo aquello que constituía la celebración.

Nos remitimos a la ciudad colonial de Santiago de Cali del Siglo XVIII donde se recopilaron fuentes primarias para el estudio de las ceremonias reales, sin perder de vista que este tipo de estudio desborda el ámbito espacial escogido, ya que obedece a un proyecto imperial que recoge un territorio mucho más amplio. En este sentido, relacionamos el ceremonial de la monarquía española en América con los elementos contextuales de la época, tal como ellos se definieron en el plano concreto, ubicándonos específicamente en la Santiago de Cali del siglo XVIII. A continuación, expondremos como actos de referencia las ceremonias reales llevadas a cabo en esta ciudad, una vez que es recibida la cédula real autorizando formalmente la celebración de las exequias de Fernando VI y la proclamación del Rey Carlos III. Estos actos ceremoniales nos servirán para dar

cuenta de las acciones llevadas a cabo por las instituciones político-legales y los distintos cuerpos de la ciudad, en aras de reconstruir las prácticas por medio de las cuales se expresaba la fidelidad y lealtad al Rey. Posteriormente, analizaremos la manera como en estas ceremonias se construyó una imagen del Rey a partir de símbolos e imágenes que representaron al monarca ausente, realzando la majestad y el poder real.

Muere el rey: *Exequias Reales*

Las ceremonias luctuosas, honras fúnebres o exequias reales por un rey consistían en la celebración de una serie de misas realizadas en homenaje al difunto en las distintas iglesias y capillas de las ciudades y villas, por parte de la dignidad de mayor autoridad en la jerarquía eclesiástica del lugar. Los vasallos de la corona debían llevar el luto por el difunto durante un tiempo específico y de una forma predeterminada según su posición social.

La muerte de un miembro de la familia Real desencadenaba un proceso dispuesto tanto por la costumbre como por la legislación, mediante el cual se participaba de la noticia a la persona que ejercía el cargo de mayor importancia en el gobierno de la jurisdicción. El 12 de Julio de 1760 llegó a Cali la Real Cédula que anunciaba la muerte de Fernando VI y ascensión de su hijo Carlos III:

El Rey= La Reina Gobernadora= Gobernador de la/ ciudad y Provincia de Popayán la persona o perzonas a cuio cargo fuere su gobierno el día/ dies del mez proximo pasado a las quatro y quarto de la mañana fue Dios ser/bido de elebarse para si el alma del Rey Don Fernando Sexto (que Santa Gloria/ aya) después de una dilatada y prolixa enfermedad como por mi Real de/creto de dose del propio mes he resuelto partisipar~~ola~~ con todo el/ dolor que corresponde a la ternura de mi natural sentimiento por las circuns/tansias que en este funesto caso han concurrido y abiendo recaydo/ por la referida causa en el Rey Don Carlos Tercero mi Señor mi muy/ caro, y mui amado hijo todos los Reynos, estados y señoríos per/tenesientes a la corona de España, en que se incluyen los de las Yndias/ (A.H.C. Tomo XXI. Fol. 32, 1760).

El despacho de una Real Cédula que participaba la muerte de un miembro de la familia real podría considerarse un acto convencional en tanto implicaba la automática puesta en marcha del procedimiento a seguir para expresar el luto (Leal Curiel, 1990). Teniendo en cuenta varios documentos similares del siglo XVIII la fórmula utilizada es en todos los casos la misma: se participa de la muerte de la dignidad real “*que Dios ha servido de llevarse*” en determinada fecha y hora, “*para que en esa ciudad y en las villas y lugares de su jurisdicción se hagan las honras y exequias funerales y los sufragios que en semejantes ocasiones se acostumbran*”. Una vez recibido el oficio cada destinatario era consciente del procedimiento a seguir en la demostración pública del duelo. Los distintos cuerpos – gobierno político militar, gobierno eclesiástico y ayuntamiento- acordaban el modo en que se efectuarían las honras. Generalmente el procedimiento a seguir en cada ciudad era celebrar misas por el alma del difunto con la asistencia de todos los vasallos a los cuales se había anunciado previamente el acontecimiento por medio de pregones a son de cajas o a usanza militar. Así mismo se anunciaba el tiempo reglamentario de luto público y la fecha y lugar de los actos que se ofrecían en las iglesias.

El luto era la exteriorización de un estado de dolor y pena a través de la ropa, los adornos y demás expresiones que ilustraban el común sentimiento de aflicción por la pérdida de una persona, en este caso de una dignidad real. Los tiempos de duración del luto, las personas que debían llevarlo, así como los objetos y trajes que debían ser utilizados, estaban establecidos por Leyes. Para finales del Siglo XVII y todo el siglo XVIII, operó la *pragmática sobre los lutos* establecida por Carlos II la cual pretendía una moderación de los mismos para que la ciudad y las personas particulares no incurriesen en gastos descomunales. La Real Cédula, con fecha exacta de agosto 1 de 1696, en la cual se comunicó la nueva pragmática, especificaba quiénes y cómo llevarían el luto por la muerte de personas reales:

El Rey= por quanto considerando/ será mui conveniente a mi real servicio y bien/ de la causa publica de los basallos de mis do/minios de las yndias moderar el exceso/ que asta aora a ávido en el uso de los lutos para que/ mediante esta providencia se escusen los cresidos/ gastos que en todas clases de personas ocasiona/van la inmoderacion que en estos se practicava con me/nos cabo de sus caudales y otros perjuisios e resuelto/ darla presente que quiero tenga fuersa de ley como si esta/ biera incorporada en las de la nueba recopilación de/ indias por lo qual mando que de aquí adelante los/ lutos que se pusieren todos mis basallos de las indias/ de ambos reinos del Perú y Nueva España e Islas/ adyacentes por muerte de personas reales sean/ en esta forma: los hombres an de poder traer capas/ largas i faldas caidas asta los pies i an de durar/ en esta forma asta el día de las honras i las mujeresan de traer mongiles de baieta si fuere invier/no i en verano canilla centacas i mantos delgados que/ posean de seda lo qual tanvien a de durar asta el/ día de las honras i después se pondran el alibio/ de luto correspondiente que a las familias de los ba/sallos de qualquier estado grado o condición que/ sean sus amos no se les den ni permitan traer lutos/ por muerte de personas reales pues bastantemente// se manifiesta el dolor i tristesa de tan universal/ perdida con los lutos de los dueños (A.H.C., Tomo X, Fol. 79r-84v, 1696).

En la pragmática de Carlos II queda claro que el luto fue concebido jurídicamente en función de tres elementos: el tiempo, las personas y los objetos. El luto por muerte de personas reales se guardaba rigurosamente los tres primeros meses, y los tres siguientes, después de las honras, eran considerados “de alivio”. Las personas que podían guardar luto por la muerte de alguna dignidad real eran los “amos” o “cabeza” de familia y sus respectivas mujeres, y no sus criados. Quedaban establecidos también el tipo de trajes de rigor para el luto, que suponían determinadas telas –paño u holandilla- y colores no sobresalientes -como el negro o morado de bayeta-. Así mismo, encontramos la frecuente insistencia en la moderación de los gastos de los lutos, aunque recordando siempre no “*faltar a la solemnidad, y cumplimiento que pide la gravedad del asunto*”.

La Real Cédula que anuncia la muerte del rey Fernando VI, pide que las demostraciones de pena y dolor:

se moderen en todo lo posible”, ordenando que se den las disposiciones convenientes “para que los expresados ministros, contadores y oficiales reales y demás dependientes de esta governacion y todas las ciudades y villas de ella obserben y cumplan esta real determinasion de forma que no se pueda librar cantidad alguna para los expresados lutos, ni pagarla los oficiales reales ni otro algún tesorero receptor, o maiordomo de caudales de la Real Hacienda,

Penas de cámara y otros extraordinarios propios ni otros efectos ni discurrir medios ni arbitrios para su satisfacción (A.H.C ., Tomo XXI Fol. 32r-35v, 1760).

Esta moderación en los gastos resulta sugestiva sobre todo tratándose de un momento en el que se están llevando a cabo las transformaciones impulsadas por los reformistas borbónicos en términos de la relación política-imperial con sus territorios, los cuales dejan de ser concebidos como reinos para convertirse en colonias que proporcionan mayores ganancias a la corona.

A diferencia de las ciudades capitales de provincia, las relaciones de exequias reales en ciudades o villas como Cali no dan cuenta de la creación de túmulos o figuras similares. Recordemos que el túmulo era una construcción en madera con cubiertas en mármol, que a modo de féretro se ubicaba en el crucero de las iglesias catedrales frente al altar mayor, un espacio que ciertamente representa un lugar de conexión entre lo terrenal y lo sagrado, el más indicado para simbolizar el ascenso del difunto rey al espacio celeste-divino. Para el caso de Santa fe de Bogotá, cabeza del Nuevo Reino de Granada, con motivo de la celebración de las exequias del Rey Luís I en 1724, el túmulo se dispuso de la siguiente forma en la Iglesia Catedral:

Tomóse pues el túmulo en el cañón de la iglesia dejando a espaldas del altar mayor con toda la capacidad bastante para los que habían de officiar misa y para los muchos ministros eclesiásticos que a tan grave función debían de concurrir. El sitio que se erigió fue desde las columnas del arco toral hasta las columnas siguientes en cuyo ámbito, que está en perfecto cuadrado, se levanto el túmulo diez y ocho varas de alto, teniendo de pie doce y por todo el frente de sus cuadros que hacen la circunferencia de cuarenta y ocho varas, y todos cuatro frentes se hermosearon con igual adorno. (Biblioteca Nacional de Madrid. Fol. 6v-7r, 1726).

La inexistencia de un cadáver material no era impedimento para que en las ciudades americanas se llevaran a cabo las fórmulas solemnes al interior del templo, donde se simulaba un verdadero entierro. La liturgia central iba precedida por un cortejo fúnebre en el que las autoridades vicarias, la élite capitular y vecinos notables hacían demostración pública de su duelo luciendo el luto y preparando la solemnidad del acto.

El túmulo ubicado en el centro de la iglesia ordenaba el espacio ocupado y la proximidad o distancia de los participantes respecto a este objeto daban cuenta de la calidad de los asistentes como también de la calidad de relación de éstos con el objeto que representaba el cuerpo ausente del rey difunto. Para las exequias de Luís I en Santa fe los acudientes a la iglesia se acomodaron de la siguiente forma:

...estaban los estrados de la Real Audiencia del túmulo abajo, al lado del evangelio cuyas bancas y almohadas estaban forradas en bayeta negra y remataban en el sitial y asiento del señor presidente que estaba en la misma forma. Al lado siniestro, en frente de la Real Audiencia, estaba el Cabildo Justicia y Regimiento, en sus bancas enlutadas también de bayeta negra. En frente del túmulo, en la testera del coro, estaban los asientos del venerable Dean y Cabildo y en el interior del coro sus ministros y capellanes. Debajo de la Audiencia, un poco retirados dentro detrás de la valla que hace tránsito del coro al altar mayor, se sentó la religión de Santo Domingo a espaldas de la Real Audiencia la de San Francisco; a espaldas de la de San Francisco la Compañía y a espalda de esta el Colegio Real Mayor y Seminario

de Señor San Bartolomé. A espaldas de la religión de Santo Domingo la de los religiosos Agustinos descalzos. Al lado siniestro a espaldas del Cabildo la Religión de San Agustín y a espaldas de esta la del Señor San Juan de Dios. Ocupando todo lo más bastamente de la iglesia caballeros particulares, la clerecía y demás concurso de gente (Biblioteca Nacional de Madrid. Fol. 6v-7r, 1726).

Las distintas órdenes de regulares y cofradías de la capital, junto con los vicarios del monarca, funcionarios de la burocracia, la élite capitular y los vecinos notables, ocupaban el espacio ordenados jerárquicamente, manteniendo una especial comunicación con el fallecido simbólico. La única estructura colorida de la ceremonia de las exequias era el túmulo iluminado con velas. Las pinturas que por lo general acompañaban a esta estructura monumental y los panegíricos relatados durante las exequias reales constituían una forma de reinterpretar la vida y obra del monarca en términos positivos, dando testimonio de su buen gobierno, sensatez y éxito:

El día siguiente, con la misma solemnidad se ejecutaron las honras, por el ilustrísimo señor Arzobispo, haciendo la oración fúnebre el señor canónigo magistral don Agustín Cogollos, quien ocupó no corto rato en manifestar al auditorio, que si su Majestad había muerto como hombre, también había vivido como ángel, dejándonos sobre las firmes esperanzas de su descanso el consuelo en el amparo de su muy amado, señor y rey nuestro (Llanos Vargas, 2007).

Además de lo anterior, aparecían en la escena escudos de armas, blasones o retratos que asociaban al Rey difunto con otros monarcas y casas reales europeas, exaltando de esta manera su linaje dinástico como una fuente más de su poder y autoridad.

¡Viva el Rey! Proclamación y Jura por Carlos III

Una vez cumplido con los días de luto y aflicción por la muerte del Rey, se celebraba la entronización o sucesión del heredero, que se inauguraba con el lema “*muerto el Rey, ¡Viva el Rey!*”, garantizando la continuidad de la institución monárquica. La proclamación del nuevo Rey y el juramento que tenía lugar en ella, constituía un ritual público y abierto, esencial para la materialización del monarca, incluso en el caso de que estuviera físicamente ausente. Proclamado el Rey, se desarrollaba el acto de la Jura con el cual se manifestaba fidelidad, lealtad y vasallaje a la figura real a través de las ceremonias acostumbradas. Pero esta demostración, que consistía en la proclamación de fidelidad, debía ser pública, de manera tal que se diera frente al conjunto de individuos de la ciudad, quienes eran avisados por las autoridades competentes a través de los pregoneros. Las festividades públicas organizadas por el Cabildo con motivo de la Jura de un Rey adquirían un carácter colectivo y buscaban aglutinar la masa dispersa de gentes de la ciudad colonial.

La proclamación y jura de un monarca constituían una categoría de formas rituales común a todos los reinos del imperio español a través de las cuales se expresaba la fidelidad al Rey. En todos estos actos el ritual cobraba una aparente unidad en tanto la celebración se hacía por mandato y según la tradición bajo determinados parámetros, aunque también es posible encontrar variantes y algunas especificidades manifiestas en cada región. Por lo general, la misma Real Cédula que informaba sobre la muerte de un Rey, ordenaba

también la llegada al trono de su sucesor, motivo por el cual la ciudad debía “alzar pendones” y celebrar la jura y aclamación del nuevo Monarca.

El 2 de julio de 1760 el encargado de la gobernación de Popayán, Don Agustín Bonilla Delgado, teniente general y justicia mayor, recibió la real cédula expedida en Buen Retiro el 5 de septiembre de 1759 y mandó a que se librasen despachos a las demás ciudades de este gobierno. El 27 de agosto fue obedecida la Real Cédula por el Cabildo de la ciudad de Cali, cuyos miembros mandaron se observara y cumpliera lo señalado en ella.

La expresada cédula anunciaba la muerte de Fernando VI habiendo recaído por la precitada causa en el mencionado Rey// Don Carlos Tercero todos los Reynos estados y señoríos pertenecientes a la Corona de España en que se incluyen/ los de las Yndias he resuelto así mismo ordenaros como/ lo executo que (...) / alceis Pendones en el real nombre de su magesta con el de/ Don Carlos Terzero y hagais las demás solemidades/ y demostraciones que en semejantes casos se requieren/ y acostumbran acreditando el amor y fidelidad que/ siempre haveis manifestado al real servicio de los/ señores Reyes Predecesores lo qual espero continua/reis en adelante teniendo por cierto que sereis/ atendida con particular cuydado en todo lo que/ os tocare y fuere justo y graciable para haceros mer/sed (A.H.C., Tomo XXI, Fol. 38r, 1760).

La noticia se anunció por bando, en las cuatro esquinas de la plaza, a “*son de cajas y voz de pregonero*” para dar a conocer a todos los “*vecinos, estantes y habitantes*” la celebración que se haría con motivo de la jura por Carlos III, de tal forma que ninguna persona pretendiera ignorancia. Posteriormente, se reunió el Cabildo para efectuar el repartimiento que según costumbre debía hacerse para la celebración de la jura y aclamación del Rey, así como para fijar la *norma y método* que debían observarse en dicha ceremonia y fiestas reales. La celebración estaba reglamentada por una ordenanza del Cabildo en la cual quedaba expresa la programación detallada de la forma como los súbditos de la Corona debían manifestar *fidelidad, lealtad y obediencia, Urbi et Orbi*, según *estilo, uso y costumbre*. Las demostraciones de alegría y regocijo, que se desarrollaban según lo acostumbrado en estos casos, mediante las ceremonias al uso, se llevaban a cabo de acuerdo con las prescripciones determinadas por las autoridades locales y con la contribución exigida por el Cabildo a los vecinos de la ciudad para el financiamiento de las fiestas.

En la ciudad de Santiago de Cali, pasado el tiempo de luto por el Rey Fernando VI, se hicieron las celebraciones “acostumbradas” para la entronización del nuevo monarca, garantizando de esta forma la permanencia de su poder en las posesiones de ultramar, e invitando a hacer las pruebas de obediencia y subordinación al nuevo soberano Carlos III. Se trataba de un episodio que provocaba una reacción tradicional conocida por todos - habitantes, autoridades civiles y eclesiásticas- y daba lugar a una *manifestación ritualizada* a través de la cual se expresaba fidelidad al nuevo Rey.

De acuerdo con lo programado por el Cabildo para la celebración, las vísperas a las fiestas se arreglarían los empedrados de las calles y acequias. Desde el día nueve de diciembre llegarían “*con la herramienta necesaria para hacer el toril, cercar la plaza y tablados, limpiar y tapar los hoyos que hubiere los indios de los pueblos Anaconas, Arroyohondo y Yumbo, estando al mando como diputado don Francisco Barberena*”. Se deberían “*poner*

quinze balsas de guadua para cerrar la plaza, hacer tabladros y toril y en cada esquina de ella pondrán la dicha noche del día sábado quinze haces de leña de a real que se encenderá luego que cierre la noche...” (A.H.C., Tomo XXI. Fol. 46r, 1760.) Los actos preparatorios incluían actividades de ornamentación de las calles y casas de los habitantes de la ciudad, y toda clase de obras de pintura, escultura y arquitectura que constituían el escenario de la celebración.

Las fiestas se iniciaron con un albazo, adornado de luces, fuegos de manos y “*demás invenciones que suele acostumbrarse en esta ciudad en semejante función*”. Desde entonces “*todos los vecinos, moradores, estantes y habitantes sin excepción de persona alguna*” alumbraron el distrito de su casa y el solar donde vivían, y concluido el albazo asistieron al refresco ofrecido por el señor Alférez Real.

Rápidamente, la ciudad pasaba de tener una atmósfera lúgubre por la muerte de Fernando VI a tener un ambiente festivo y exuberante por la llegada al trono de Carlos III. La alegría hacía parte de esta *manifestación ritualizada* acompañada del ruido del albazo, la pólvora, las luminarias y los fuegos de artificio. Luz, color y ruido creaban el escenario de ruptura con la vida cotidiana, estimulando la momentánea ilusión que motivaba a todos los sectores de la población.

La ceremonia de la jura era una en su estructura secuencial: el primer día se acudía a la bendición y jura del Real Pendón. Este acto era precedido por un cortejo encabezado por el señor Alférez Real, portador del Real Pendón, seguido de los distintos grupos que conformaban la comunidad política quienes desfilaban según su posición o rango dentro de la sociedad colonial. Los actos ceremoniales como el cortejo se desarrollaban de manera estrictamente estructurada, reflejando la imagen ideal de la ciudad, como una comunidad armoniosa, ordenada y jerarquizada, con el gobernante presente en la cúspide de la estructura jerárquica. En este sentido, las ceremonias constituían momentos propicios para ofrecer una imagen de una ciudad colonial ordenada armoniosamente, camuflando las tensiones sociales propias de una sociedad profundamente mestiza.

Para la jura de Carlos III en Cali, hicieron parte del cortejo las compañías de caballeros montañeses y pardos que sacaron el Real Pendón hasta la Plaza donde se dio la aclamación y jura por el monarca, con las palabras de estilo pronunciadas por el señor Alférez Real: “*oídme todos- Castilla, Castilla, Castilla! Cali, Cali, Cali!, por el Rey nuestro señor don Carlos III*”. Consecutivamente, se realizaron los días de fiestas en los cuales, además de los eventos oficiales programados para las horas del día, como las corridas de toros, se hicieron en horas de la noche luminarias, desfiles de máscaras, castillos de pólvora, danzas y representaciones teatrales. Se planearon varios días de festejos financiados por hombres preeminentes de la sociedad caleña, muchos de los cuales ostentaban el título de Don.

Como podemos ver, estas festividades combinaban rituales religiosos, políticos, militares y variadas diversiones públicas. En ellas tenían lugar gestos protocolares como la iluminación nocturna obligatoria, la procesión urbana, la misa, el sermón eclesiástico, entre otros. Ello se debe a que las ceremonias estaban vinculadas a acciones de carácter institucional, y en ellas participaban las distintas instituciones que formaban parte de la sociedad: el gobierno político-militar, el gobierno religioso y los miembros de la sociedad organizados

gremialmente. Por otro lado, el regocijo ciudadano consistía en diversas clases de fiestas y diversiones por medio de las cuales cada estamento hacía su propia celebración y demostraciones de alegría por el acontecimiento: comenzaba el Ayuntamiento; seguían los vecinos principales, luego mulatos y montañeses; y por último, los indios.

El escenario del júbilo era la Plaza Principal, donde tenían lugar los juramentos de fidelidad, las corridas de toros y las representaciones teatrales, entre otros. Durante la Jura de Carlos III en Cali las diversiones programadas estuvieron reducidas a los espectáculos de toros y fuegos de mano, después de los cuales siempre se ofrecía un refresco por parte de los diputados elegidos para cada día y en ocasiones se ofrecían obras de teatro. Sin embargo, con motivo de otras juras, como las realizadas por Carlos IV en la misma ciudad, encontramos la incorporación de música interpretada con tambores, pífanos y chirimías; la ejecución de bailes “bien ensayados” de contradanzas y bundes; la realización de desfiles de máscaras e interpretación de obras teatrales (Arboleda, 1957)¹. El conjunto festivo y simbólico de la fiesta incorporaba por lo tanto fragmentos de memorias e imaginarios colectivos heterogéneos propios de los distintos sectores étnicos y sociales, integrando los aportes que podían hacer los elementos indígena, africano y mestizo en cuanto a vestuario, instrumentos, ritmos musicales y bailes.

Las ceremonias regias fueron formas rituales a través de las cuales se expresaba fidelidad al Rey español según el uso y la costumbre. Estas ceremonias que se repitieron una y otra vez en las posesiones americanas, fueron socializadoras de una idea del Rey y de la Monarquía en general. Detrás de las festividades y regocijos subyace una concepción general de la naturaleza y el fundamento de la soberanía, una idea sobre la relación entre el Rey y sus Reinos, y entre el Rey y sus súbditos. En el extenso imperio español, el Rey constituía el referente común y definitivo para todos los habitantes. Era él quien amparaba el “bien común”, el interés general del reino y de sus súbditos. El principio de legitimidad política que apoyaban todos los grupos de la sociedad de esta época y que le permitía a la corona recibir obediencia por parte de sus súbditos, era el que descansaba en el Rey, ungido por el Señor y fuente de toda justicia (Phelan, 1980). El Rey era, en una de sus capacidades, el que daba garantías; y este principio de la protección estaba consagrado en el pacto establecido entre él y sus súbditos.

De este modo, las ceremonias regias reforzaron constantemente el grado superior de identidad, de pertenencia a la monarquía, así como la idea de una unidad política basada en vínculos personales y colectivos con el Rey. Él como centro de unión de diversos estados y pueblos, como la cabeza de la monarquía, establecía vínculos personales con cada uno de sus miembros, y estos son los vínculos que se ratificaban con el juramento de fidelidad. De ahí la importancia de las ceremonias regias para explicar la permanencia de la monarquía hispánica a pesar de las distancias, la diversidad de intereses y la pluralidad de identidades locales y regionales: *“todas ellas socializan la imagen de una Monarquía concebida como una familia estructurada por vínculos personales con el rey, una familia que se alegra o*

¹ El 1ero y 7 de Febrero se representó la “Tragedia de Raquel”; el 2, la Comedia de Aristómenes Meconio; el 3, la comedia “Hacer el dolor remedio”; el 4, la comedia “Juramento ante Dios”; el 5, la comedia “Las Armas de la Hermosura”; y el 6, de Febrero la comedia “El jenízaro de Hungría”. Todas estas obras de teatro fueron ofrecidas por señores pertenecientes a la elite local.

sufre junta, y que renueva con estos actos los vínculos que unen los miembros con la cabeza y a los miembros entre sí”(Guerra, 2003, p.201).

Creación de la Imagen del Rey

El Retrato del Rey

Como cabeza y miembro de la comunidad que gobernaba, la “presencia” del Rey en América, aun así que estuviese físicamente ausente, era absolutamente necesaria, de ahí que se acudiese a la celebración de distintas ceremonias relacionadas con el cuerpo, tanto político como material del monarca, en las que su figura o imagen eran recreadas a través de distintos medios. La obligación política en América colonial, como señala François Xavier Guerra, consiste en un pacto preciso que supone un compromiso personal con una persona concreta, el Rey (Guerra, 1998). Pero la imagen del Rey y la *construcción de la majestad Real* se lograba a partir de gestos y de escenarios en larga sucesión, los cuales hacían posible la percepción y el reconocimiento de una Monarquía que se hacía *sensible* en signos externos (Bouza, 1998). Ello permitió la creación de una imagen real que se difundió mediante distintos medios de propaganda que buscaron principalmente cobrar y conservar una buena reputación del Rey y la monarquía. Lo anterior suponía una consciencia previa de que existía una opinión sobre la cual era necesario actuar de manera práctica para conquistarla y construirla en función de las necesidades de la corona.

En la monarquía española, desde Carlos V en adelante, fue objeto de discusión la manera de lograr hacer presente a un Rey que estaba ausente en todos los reinos y provincias que gobernaba en América. Este asunto de hacer presente y real al Rey de las Indias fue un problema complejo para las elites locales, pues el Rey nunca visitó el continente americano, ni muchas de las ciudades, villas y pueblos que conformaban su imperio. Sin embargo, en todas ellas existió una *propaganda monárquica* basada en la construcción de imágenes visuales, textos, e incluso, en la misma oralidad como soporte de ideas, que se convirtieron en mensajes empleados, recordados, y acatados (Bouza, 1998).

Las ceremonias reales y en ellas el uso y circulación de distintas imágenes y símbolos que representaban al monarca lograron hacer presente el Rey ausente y permitieron además unirlo con sus vasallos en un pacto recíproco que, gracias al ritual, se hacía verdadero. Lo pictórico presenta por lo tanto una eficacia expresiva y representativa para vencer la ausencia que implicaban la distancia y el tiempo. Las imágenes de la figura real tuvieron la particularidad de lograr a un mismo tiempo hacer presente al Rey en todos sus estados, y además permitieron acordar universalmente a sus vasallos su fidelidad y reverencia hacia la figura monárquica.

Entre los objetos por medio de los cuales los reyes españoles fueron conocidos por sus vasallos, los retratos fueron los mejores simulacros puesto que sirvieron para recordarle universalmente a los vasallos su amor y reverencia hacia el Rey. A través de las representaciones pictóricas y la sustitución de la figura real, el monarca tuvo la posibilidad de hacerse presente en todos los estados donde, causando alegría y siendo el motivo mismo del regocijo, fue el objeto de gestos de respeto, amor y sumisión.

En la ciudad de Santiago de Cali, varios días antes de la Real Proclamación del nuevo Rey Carlos IV y a fin de “*encender y excitar los ánimos de todos*” se condujo desde el barrio La Merced un carro iluminado acompañado de música, tambores y descargas considerables cuyo destino final era la Plaza Mayor, donde se realizó la correspondiente salva y se representó en él una loa en alabanza de los soberanos ante sus reales retratos “*que bajo dosel con la correspondiente guardia, hermoso aparato de lucernas, blandones y muchas hachas encendidas, estaban colocados en las casas consistoriales a vista del pueblo*” (A.H.C., Tomo XXIX. Fol. 16r, 1790). Concluido este acto, se regresó bajo el mismo orden.

Mientras que la música y las luminarias anunciaban el júbilo que contagiaría a la ciudad en pocos días con motivo de la proclamación del Rey, el singular retrato real situado en el trono bajo un dosel dorado en la Plaza Mayor de Cali, ubicaba al Rey en el corazón mismo de la ciudad para ser honrado con gestos de alabanza y sumisión. A la representación pictórica de la figura real, se le sumaban en ocasiones algunos símbolos que señalaban virtudes específicas que engrandecían la figura misma del monarca, confiriéndole algunos significados.

En la casa del señor Alférez Real, donde se ofreció un “*magnífico y ostentoso fresco*” se exponía también una pintura con el retrato del Rey: “*sobre las puertas de la calle bajo de pabellón real pendían el retrato del monarca y a sus lados la virtud y la Razón en figura e hermosas doncellas, la una le ponía la corona y la otra le presentaba el cetro, aquella con una corona de oro que le ceñía el pecho sujetaba la hidra de siete cabezas cuya cola pisaba fuertemente el monarca, con un soneto que explicaba la pintura*”(Arboleda, 1957). Queda claro en esta representación pictórica que las imágenes que representaban el poder, a su vez lo reduplicaban y le otorgaban prestigio a través de significados que permitían el reconocimiento efectivo de ciertas virtudes, como son en este caso la razón, necesaria para gobernar, y la virtud, como fuente de legitimidad.

En esta misma ocasión caso la decoración de la Plaza, se ve enriquecida por una representación del poder real en términos más abstractos: “*para todos estos actos se adornó la plaza de tablados con vistosos cortinajes y en bello orden [...] su frontis, sobre dos grandes columnas, tenía en el medio una corona imperial sostenida de dos hermosos leones y en los extremos las armas reales y las de la ciudad y la Europa y América en dos globos grandes*” (Arboleda, 1957). Las columnas clásicas corresponden a las glorias de la antigua Roma, mientras que objetos simbólicos como la Corona hacen referencia a papeles sociales específicos, como el desempeñado por la figura reinante del monarca cuyas representaciones a menudo incluyen el trono y los cortinajes de rigor. Además de la majestad, se encuentran representados en esta pintura el imperio y el dominio con la inclusión en ella de los globos de Europa y América.

Volviendo a la sustitución de la presencia regia por medio de retratos, encontramos que en 1708 con motivo del nacimiento del príncipe heredero don Luís se realizaron fiestas en la ciudad de Cali, tal y como se había ordenado por Real Cédula, mediante la cual se pide ejecutar “*el reconocimiento humilde y devoto con que universal y particularmente debemos darle rendidas gracias y alabanzas, y siendo tan singular el beneficio con que la Divina Misericordia nos ha favorecido en este dichoso suceso, he querido avisaros de ello para que deis a su Divina Majestad muy particulares gracias suplicándole se sirva de guardar*

al príncipe y a la reina para mayor honra y servicio suyo que el fin que principalmente deseo en todo y para que hagáis en esa ciudad las demostraciones de alegría que en semejantes casos se acostumbra". Una vez enterados de la buena noticia, el Cabildo dispuso que el 17 de Junio comenzaran las fiestas por el nacimiento del príncipe para que la ciudad de Cali manifestara el regocijo por este hecho. Éste mismo día comenzaron las celebraciones con funciones al Santísimo Sacramento y a la Virgen y *"a la tarde se hizo alarde, habiendo concurrido a él todos los vecinos y a la noche se pusieron luminarias generales por toda la ciudad y se sacó en un carro el retrato del Rey nuestro Señor y nuestro príncipe en los brazos, y se hizo un coloquio, asistiendo a él todo diputado que para ello se nombró, don Ignacio de Piedrahita, capitán del numero, con todo fervor, de tal manera que fue cumplida esta función, habiendo asistido a ella y al paseo que se hizo el Cabildo, concejo y regimiento y demás vecinos a caballo, con sus hachas en la mano..."* (A.H.C., Tomo XI Fol. 78r-78v, 1708).

Según lo planteado por Alejandra Osorio para el caso de la sociedad colonial limeña, lo que más se destacaba del retrato real era la parte superior central, es decir, su cara. La cabeza revelaba la naturaleza de la persona en su totalidad tanto física como espiritualmente. Además, se tenía para entonces la noción de que la cabeza comprendía al cuerpo entero, idea que se reflejaba en la teoría política de la época según la cual el Rey como cabeza del reino incorporaba la totalidad de sus reinos y poderes (Osorio, 2004). Por otro lado, aunque en el caso de Cali no resulta perceptible, estos retratos solían estar enmarcados en marcos dorados con ornamentaciones que desde el Renacimiento eran considerados símbolos de rango y distinción, constituyendo de esta manera un aspecto fundamental de la virtud de la imagen, otorgándole honor social a la persona enmarcada en ellos (Osorio, 2004).

Durante el siglo XVII, la monarquía española, tanto en España como en América adoptó cada vez más la costumbre de que los retratos reales presidieran las ceremonias en sustitución del Rey ausente, realzando de esta forma la majestad y el poder real, incitando a la obediencia y a las manifestaciones de lealtad por parte de los vasallos. El caso de Lima, citado por Alejandra Osorio, da cuenta de una declinación en el uso y preeminencia del retrato del Rey en los rituales públicos bajo la dinastía borbónica en el siglo XVIII. Sin embargo, el caso de Cali no nos permite concluir que el retrato real, la imagen "física" del Rey, no fue más expuesta durante las ceremonias públicas del siglo XVIII, pues con motivo del nacimiento del príncipe don Luís en 1708 y más adelante durante la proclamación de Carlos IV en 1789, fue expuesto el retrato real, además de que se hizo, como era costumbre, el paseo del pendón real. Es decir que la "presencia" y la relación personal con el Rey que se dio durante los Austrias no fue del todo destituida en el territorio neogranadino sino que tuvo permanencia incluso cuando se aspiraba a una representación más abstracta de la figura del Rey bajo los Borbones. A lo anterior se suma la circulación de esquelas y monedas de plata, que eran repartidas y arrojadas por el señor Alférez Real, las cuales tenían por un lado el busto del Rey y por el reverso las armas de la ciudad con una inscripción en latín que daba cuenta de la celebración de la proclamación por parte del Alférez:

Anuncióse la real proclamación la víspera al mediodía, con repique general de campanas, muchísimo aparato de pólvora, por medio de un convite general, que para el efecto dispuso la notoria generosidad y franqueza del señor alférez real don

Manuel de Caicedo a todo sujeto vecino y forastero de ambos sexos de los muchos que concurrieron de distintas partes por una esquila, a la que acompañaba una moneda de plata, por un lado el busto del Rey y por el reverso las armas de la ciudad con una inscripción o mote en latín, que traducido dice: “Manuel de Caicedo, que en otro tiempo proclamó al señor don Carlos III, y hoy al señor don Carlos IV” (Arboleda, 1957)

La imagen del Rey, ya fuese que estuviere enmarcada o expuesta en una moneda, continuó haciendo presencia y jugó un papel importante en las ceremonias reales del siglo XVIII en Cali, pues le permitió al monarca y a la monarquía dotarse de los beneficios de una representación visual que tenía capacidad de justificar y de prestigiar lo representado. Lo mismo podemos decir para otras ciudades de la Nueva Granada donde con motivo de las ceremonias regias se exponía a menudo el Retrato Real. Tal es el caso de Popayán donde con motivo de la coronación del Rey Fernando VI en 1747, se levantó un escenario en el balcón de las casas del Cabildo, donde se exhibió la efigie del Rey:

...luego que amaneció se descubrió en las casas del Cabildo, en el dilatado balcón que dominaba la plaza, un suntuoso trono majestuosamente adornado de terciopelo y damasco carmesés, con lucidas franjas y flocaduras de finísimo oro, y en él un costoso dosel o sitial del mismo terciopelo carmesí en el que se hallaba colocada de medio cuerpo la real imagen de nuestro rey y señor Don Fernando Sexto en una rica lamina de muy curiosa, calada escultura dorada y orlada en su circunferencia de preciosas joyas que formaban peregrinas y muy graciosas labores (Llanos Vargas, 2007)

También en la ciudad de Honda, para la jura de Fernando VII en diciembre de 1808, se realizó un gran despliegue de obras de arquitectura y de escultura efímeras: en el tablado de la plaza de San Francisco ante el retrato del soberano, se encontraban la diosa Ceres y las alegorías de Europa, Asia, África y América, cuya probable intención era elogiar y glorificar el poder de la corona hispánica sobre las distintas regiones del mundo (Fajardo, 1997).

Dado a que en las Indias el Rey “vivo” no fue conocido como tal, su ausencia concretó el entendimiento y la relación política con su imagen o *simulacrum*, el cual se hacía efectivamente “real”. En tanto el *simulacrum* no tenía referente dada la ausencia del Rey, éste se convirtió en verdadero. En las ceremonias la presencia del Rey era sentida a partir de una relación imaginaria con su cuerpo material, conocido exclusivamente por las imágenes que de él se exhibían. El *simulacrum barroco* no sólo sirvió como metáfora del Rey sino que, en la medida en que se lograba la sustitución, y con ella la minimización de la distinción entre el símbolo y lo simbolizado, o bien, entre el signo y el significante, éste se convertía en el Rey mismo. En otras palabras, el simulacro, al carecer de un referente “original” del Rey español, se asumía como verdadero o real por sus vasallos. Es por ello que las ceremonias centradas en la persona Real y en ellas, la posibilidad de que el Rey hiciera “presencia” a pesar de su ausencia a través del *simulacrum* deben ser entendidas como un principio central para el ejercicio del poder monárquico. En este sentido, las imágenes reales además de inmortalizar la gloria del Rey, intensificando el poder al hacerlo visible y justificarlo, producían la adhesión al misterio de la sacralidad monárquica (Marín, 2001).

El Pendón Real

De las imágenes emblemáticas que representaban el poder real, una de las más usadas era el pendón o estandarte real que ocupó siempre un lugar destacado en las ceremonias y era bendecido solemnemente y paseado por las principales calles de la ciudad. En la ciudad de Santiago de Cali, con motivo de las fiestas de proclamación y jura del rey Carlos IV, el consejo determinó las calles por donde habría de efectuarse el paseo del pendón real:

“por la calle del gran padre San Agustín para abajo, hasta la calle Eugenio Zapata, cruzando a salir a la de Joaquín Rodríguez y de esta para arriba hasta la de Francisco García, por la cual se cruzará al convento de Nuestra Señora de la Merced, y de ésta para abajo hasta la plaza mayor, en donde se ejecutará la jura”. Se dispuso que todos los vecinos enlucieran los frentes de sus casas, arreglaran los empedrados de las calles y las acequias “con obsequio debido a la representación de dicho real pendón”. Y para que nadie alegara ignorancia, “se publicaría este auto a usanza militar y a son de cajas por las calles y referidas.”

En la mañana del 30 de Enero “se vieron los balcones del citado señor Alférez Real vestidos de damasco carmesí y bajo el dosel sobre un cojín enarbolado el pendón que se había hecho para este acto del mismo damasco carmesí; con las reales armas por un lado y las de la ciudad por el otro, bordadas de oro con flecos y borlas correspondientes. A las tres de la tarde del expresado día 30, junta la ciudad a caballo en el anchuroso patio de las casas de dicho señor Alférez Real, su teniente de gobernador don José Antonio de Lago, el de la ciudad de Buga, que casualmente concurrió a este acto don José Vicente Serrano, dicho señor Alférez Real don Manuel de Caicedo, dos reyes de armas, dos negros estriberos de la librea azul, el Ayuntamiento todo, salió formada para la iglesia de los padres agustinos, en donde aguardaba el señor cura y vicario para la bendición del pendón. Y efectuada con la ceremonia y juramento acostumbrado, lo entregó al señor Alférez Real, siguiendo la marcha por las calles del paseo, ricamente aderezado en un caballo blanco de buen aire, enjaezado todo de oro, con vestido azul con bordados riquísimos del mismo, y agradable gallardía, bien puesto, acompañándole los dos tenientes, con las borlas del real pendón, y la numerosa comitiva de patricios, todos en buenos e iguales caballos, aderezados de oro y plata; puesta en iguales términos la compañía de dragones con su capitán don José de Micolta, regidor decano; el doctor don Luís de Vergara con la infantería, quien luego que avistó el pendón Real, presentados las armas y hecho el saludo por sus oficiales, le hizo una general descarga, a que acompañó la muchísima pólvora de diversos fuegos que se habían dispuesto. Bajo este orden continuó la marcha por la calle San Agustín abajo, y a vuelta de la otra, y a vuelta de la otra llegó a la Plaza Mayor, en la que se había construido un tablado cubierto de damasco carmesí, puesta la ciudad a caballo, subieron a él dichos señores tenientes de gobernador y ocupando el frente con los dos reyes de armas, con las acostumbradas voces de ‘Silencio, oíd, escuchad, atended’, se tremoló el real pendón, diciendo en alta y airoso voz dicho señor alférez Real don Manuel de Caicedo las palabras de estilo: Oídme todos – Castilla, Castilla, Castilla! Cali, Cali, Cali! Por el rey nuestro señor don Carlos IV, cuyo eco, resonando en la multitud de gentes, repitieron gustosas urras y aclamaciones (A.H.C., Tomo XXIX. Fol. 16-16v. 1790).

A la cabeza del cortejo iba el Alférez Real portando el pendón, símbolo que debía preceder el desfile. Este podría entenderse como la señal evidente del peso superior que tenía la soberanía de la monarquía lejana, fuente de todo poder político, pese a la suntuosidad

personificada en su representante. El pendón o estandarte real podría considerarse un símbolo de uso público frecuente y representaba tanto la soberanía como la omnipresencia del monarca en las colonias. Sin embargo el “uso” del pendón hace referencia a una estrategia de lucimiento público y ostentoso de dicho objeto que era de exposición regular y relativamente frecuente ante los súbditos locales. En él se encontraban representadas las insignias reales significando la unificación de los reinos de León y Castilla, y el escudo de armas perteneciente a la ciudad. Dicho pendón, que llevaba una representación similar a la del sello, se constituyó rápidamente como el símbolo monárquico más común en América. Ello debido no sólo a su continua presencia en el espacio público, sino a que debía encontrarse en todas las ciudades de América.

El pendón encabezaba las principales ceremonias de la monarquía, especialmente las proclamaciones reales, de ahí la frecuencia de su exposición pública. Dicho objeto, al ser el símbolo público de la soberanía real, era al que se dirigían los distintos ritos y gestos que daban cuenta de la fidelidad de los súbditos: era besado, bendecido, exaltado y batido como signo de aclamación pública del nuevo soberano. Luego de las ceremonias oficiales, encabezaba la cabalgata triunfal bajo las aclamaciones del gentío y las descargas de la milicia. Así mismo, el estandarte real jugaba un papel importante en las *liturgias legitimantes del poder local*, por ejemplo, en las ceremonias ligadas a la recepción de autoridades vicarias, cuando el pendón reemplazaba a los representantes reales y se convertía en la fuente originaria de su poder, de ahí que los gestos y rituales explícitos de vicarios se efectuaban en frente de dicho objeto –arrodillarse y jurar al cargo, besar el estandarte como muestra de sumisión, etc- (Valenzuela, 2001). Cuando hablamos de exhibición pública generalizada, nos referimos a que en general el pendón encabezaba las principales celebraciones que se llevaban a cabo en el espacio público (tanto en el plano civil como en el religioso), y como símbolo monárquico emanaba una gran fuerza emotiva.

En la situación citada anteriormente, ocurrida en Cali durante la proclamación del rey Carlos IV, el pendón asumía el rol de símbolo de la soberanía real, a la vez que materializaba la cabeza suprema del poder, presentándose ante los ojos de los vasallos como un referente común en el proceso de unificación en torno a la figura monárquica. En ese sentido este símbolo real se constituía como legitimador del sistema de poder, y su presencia en los distintos eventos irradiaba a los principales actores políticos locales refrendando la posición privilegiada de éstos respecto al resto de la sociedad. De igual forma, las circunstancias mismas de la celebración lograban dar cuenta de las diferencias entre estos actores, según su proximidad y relación para con el estandarte. De esta manera, en los actos ceremoniales y particularmente en el paseo del Pendón Real, que es el cortejo mismo, observamos que este cuerpo privilegiado no es homogéneo, pues cada rol asumido implica una distancia o da cuenta de una jerarquía que debe ser respetada y conservada. La figura del alférez Real es en este preciso caso que adquiere una importancia particular dentro de los honores que valorizan su cargo municipal, ya que se constituye como el centro de la ceremonia demostrando un alto grado de prestigio jerárquico al ser quien conserva y porta el pendón. Recordemos que este objeto cobra un valor sagrado al momento de ser bendecido, que junto al papel simbólico ya en él contenido, lo constituye como todo un complejo fetiche. El rol jugado por el objeto envuelve a la persona que los sostiene durante toda la liturgia, acrecentando el prestigio y materializando las pretensiones políticas de la elite local (Valenzuela, 2001).

El Pendón Real siempre en las manos de su Alférez encabezaba la ostentosa cabalgata de las autoridades locales y del conjunto de la “aristocracia” por las principales calles de la ciudad. Es claro entonces que en este tipo de ceremonias o celebraciones el Alférez Real, que cotidianamente es un miembro activo más del cabildo, asume un puesto privilegiado por encima de sus mismos compañeros cabildantes, los cuales constituyen la comitiva junto al cuerpo de los demás nobles, o patricios como da cuenta la relación de la fiesta.

Por otro lado, si bien el evento de la proclamación sucedido en Cali no muestra una posición activa o recurrente de grupos sociales ajenos al sector privilegiado de la ciudad, podemos asumir que éstos figuran como el *público*, apelativo éste que por lo general se refiere a todos los cuerpos sociales considerados como jerárquicamente inferiores y que aparte de presentarse al acto del cortejo, y participar de la legitimación de éste, no incorporan ningún otro rol. En el paseo del Pendón Real es la proximidad al estandarte lo que da cuenta de la posición que se ocupa en esta sociedad jerárquicamente constituida, de estructura piramidal.

Conclusiones

Las ceremonias reales que tuvieron lugar en las ciudades neogranadinas, fueron, como en los demás asentamientos coloniales americanos, el producto de una estrategia monárquica que consistía en la difusión de distintos medios de propaganda cuyo fin era conservar la buena reputación del Rey y la monarquía. Las diversiones colectivas estaban integradas dentro de propósitos socializadores de los imaginarios y valores monárquicos que eran reproducidos en América en un marco de dominación que buscaba introducir a las colonias dentro de representaciones mentales europeas.

El carácter ornamental y pomposo de las fiestas, generaba un gran despliegue público del que participaban todos los vasallos de la corona. Claramente, la asistencia colectiva a los eventos festivos supuso la integración de los distintos grupos sociales y étnicos, dando lugar a todo tipo de hibridaciones y sincretismos. En ellos confluyeron lo popular y lo elitista, lo civil y lo religioso. Las fiestas fueron rituales públicos y abiertos que generaron la motivación de todos los sectores de la población e implementaron actividades de reconocida participación pública. De este modo, estas celebraciones urbanas constituyeron una expresión mestiza pues, pese a su organización jerárquica, favorecieron la hibridación y complejización al generar un campo dinámico de intervenciones populares en la cultura a partir del cual se resemantizaron y reformularon los imaginarios europeos.

Las festividades públicas y las ceremonias crearon espacios que, más que ser reflejos de una realidad social, fueron interpretaciones e idealizaciones de un orden social guiado por los intereses de los grupos, las corporaciones y los individuos que participaban en ellas, especialmente a favor de quienes las planeaban, por lo cual aquellos espacios se convirtieron en un escenario importante para la confirmación y fortalecimiento de un orden social, y la obtención o mantenimiento de las influencias y la reputación necesarias para conservar el estatus.

Así mismo, los miembros de la elite local hacían demostración pública de su condición de privilegiados, satisfaciendo de esta forma su sentido del honor y la dignidad personal. Por su parte, la inclusión de los demás sectores étnicos y sociales en las celebraciones, hicieron de las fiestas manifestaciones mestizas que integraron los elementos africano, indígena y mestizo dentro de los espectáculos lúdicos que incluían música, bailes y comparsas. De este modo, la fiesta se revistió en la ciudad colonial y dejó de ser un mero reflejo de la de España.

La alegría colectiva durante las fiestas constituyó expresiones corporativas del júbilo en la medida en que, en los distintos actos y diversiones, cada estamento hacía su propia demostración de regocijo por el acontecimiento celebrado. Las celebraciones festivas realizadas en este territorio, nos permiten comprender la manera en que estaba organizada la administración colonial y analizar la estructura de poder que subyacía en esta sociedad. Las gentes de la ciudad asistían en calidad de *cuerpo* cuya jerarquía se reproducía dentro del orden ceremonial, que a su vez recreaba la idea de *unidad corporal* dentro de la cual se interactuaba como miembro activo de un grupo social determinado. La subordinación y la desigualdad estamental proyectada en las ceremonias partían de una idea implícita de justicia distributiva que garantizaba la armonía social.

Como pudimos observar en los casos aquí citados, durante las fiestas reales, la iconografía y la simbología debían exponer y dejar clara la relación política que se adquiría con el Rey. De ahí que la asociación creada en estos escenarios festivos diera cuenta de los lazos políticos que fundaban una sociedad de *antiguo régimen*. Las ceremonias reales, especialmente aquellas que giraban alrededor del cuerpo del Rey, como fueron las proclamaciones, juras y exequias reales lograron hacer “presente” al rey ausente frente a sus vasallos, reforzando de esta forma la relación recíproca o el pacto político entre los súbditos y su monarca, en la medida en que la figura de éste era honrada, engrandecida y legitimada como cabeza de la monarquía. Era a él a quien se le juraba obediencia y fidelidad en estas manifestaciones festivas.

La muerte de un Rey y la proclamación de su sucesor desencadenaban una serie de formas rituales establecidas tanto por la costumbre como por la legislación. Tanto el luto por la muerte de un Rey como la alegría colectiva generada con motivo de la aclamación del nuevo monarca, daban lugar a procedimientos rituales que estaban en función de determinados parámetros fijados bien por mandato o por la tradición. La finalidad última de la ceremonia no era otra que exhibir de manera gráfica y ante los súbditos, el poder y la grandeza de su señor natural. Este se hacía presente ante los hombres coloniales a través de su retrato, el cual se exponía ante la mirada de todos los vecinos y forasteros que acudían a las fiestas, siendo objeto de veneración.

Las fiestas reales constituyeron mecanismos persuasivos y disuasivos, cuyo fin era obtener la obediencia y fidelidad al monarca español. De ahí que en éstas el Rey lograba hacer “presencia”, recreando su imagen y majestad real a partir de gestos y escenarios que lo hacían sensible en signos externos. El *simulacrum* del Rey y sus ceremonias públicas constituyeron una forma ejercicio del poder real pues se convirtieron en el principal referente del imaginario de estado, cuyos resultados fueron por tanto efectivos en cuanto

lograron resaltar la majestad y la autoridad real, reforzando la adhesión de los súbditos a la “cabeza” de la monarquía.

Bibliografía

Fuentes Primarias

Directas

Archivo Histórico de Cali. **Fondo Cabildo**. Siglos XVII-XVIII.

A.H.C.: Archivo Histórico de Cali, Fondo Cabildo, Tomo X, Fol. 79r-84v, 1696.

A.H.C.: Archivo Histórico de Cali, Fondo Cabildo, Tomo XI Fol. 78r-78v, 1708.

A.H.C.: Archivo Histórico de Cali, Fondo Cabildo, Tomo XXI. Fol. 32, 1760.

A.H.C.: Archivo Histórico de Cali, Fondo Cabildo, Tomo XXI Fol. 32r-35v, 1760.

A.H.C.: Archivo Histórico de Cali, Fondo Cabildo, Tomo XXI, Fol. 38r, 1760.

A.H.C.: Archivo Histórico de Cali, Fondo Cabildo. Tomo XXI. Fol. 46r, 1760.

A.H.C.: Archivo Histórico de Cali, Fondo Cabildo. Tomo XXIX. Fol. 16r, 1790.

A.H.C.: Archivo Histórico de Cali. Fondo Cabildo. Tomo XXIX. Fol. 16-16v. 1790.

Biblioteca Nacional de Madrid. Informe o relación publicada por el presidente de la Real Audiencia que contiene una descripción minuciosa de las honras y exequias del Rey Luís I –muerto en 1724- realizadas en la ciudad de Santa Fe de Bogotá. Fol. 6v-7r, 1726.

Indirectas

Arboleda, Gustavo. (19579). *Historia de Cali*. Bogotá: Editorial Norma.

Fuentes Secundarias

Bloch, Marc (2006). *Los Reyes Taumaturgos, estudio sobre el carácter sobrenatural atribuido al poder real particularmente en Francia e Inglaterra*. D. F. México: Fondo de Cultura Económica.

Bouza, Fernando (1998). *Imagen y Propaganda: capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II*. España, Madrid: Akal ediciones.

Fajardo de Rueda, Marta (1997). La Jura del Rey Carlos IV en la Nueva Granada. *Revista Hispanoamericana*, 22, 30-37.

Guerra, François Xavier (1997). *Modernidad e Independencias*. México: Fondo de Cultura Económica.

Guerra, François Xavier & Annino, Antonio coord (2003). *Inventando la nación: Iberoamérica S.XIX*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Leal Curiel, Carole (1990). *El Discurso de la Fidelidad, Construcción Social del Espacio como Símbolo del poder regio (Venezuela, Siglo XVIII)*. Venezuela, Caracas: Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela.

Llanos Vargas, Héctor (2007). *En el nombre del Padre, del Hijo y el Espíritu Santo, adoctrinamiento de indígenas y religiosidades populares en el Nuevo Reino de Granada (S. XVI-XVIII)*. Colombia, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Marín, Louis (2001). *On Representation*. EE.UU, California: Stanford.

Osorio, Alejandra (2004). *El Rey en Lima, El Simulacro real y el Ejercicio del poder en Lima del diecisiete*. Perú, Lima: IEP Instituto de Estudios Peruanos.

Phelan, John (1980). *El Pueblo y el Rey, la revolución comunera en Colombia, 1781*. Colombia, Bogotá: Carlos Valencia Editores.

Valenzuela Márquez, Jaime (2001). *Las liturgias del poder, celebraciones políticas y estrategias persuasivas en Chile Colonial (1609-1709)*. Chile, Santiago: LOM ediciones.

Recibido: 01 de abril de 2009

Aprobado: 05 de mayo de 2009